
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.012.435.920
MERCHAN TRIANA
APELLIDOS
ERIKA ZIOMARA
NOMBRES
Erika Merchan Triana
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _Erika Xiomara Merchán Triana _____

Documento de identificación: C.C_X___ **C.E**____ **PS**____ **PEP**____ **No.** _1012435920_____

Lugar de nacimiento: Día: _28____ **Mes:** _09____ **Año**: _1996____

País: _Colombia_____**Dpto.**: _Cundinamarca___ **Municipio:** _Bogotá____

Nacionalidad: _colombiana_____

Libreta militar: Primera clase: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X_

Dirección: _Calle 69 bis No. 91 - 36 _____

Teléfonos: **fijo**: _____ **celular:** _311 8393311____

Correo electrónico: _____

cargo al que aspira

Cargo: _Manipuladora de alimentos _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA: INSTITUTO TECNICO DE BUCARAMANGA

Secundaria: Día: _07_ **Mes:** _07 **Año**: _2019 **Titulo Obtenido:** _Bachiller Académico N.A __

Experiencia Laboral

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora De Bienestar Show Kids **Fecha de ingreso** **Día: 16 Mes 04 Año**: 2020

Cargo: Manipuladora de alimentos

Fecha de retiro Día: 30 Mes 12 Año: 2020

Departamento: Cundinamarca **Municipio**: Bogotá

Teléfono: 3232910857

Correo electrónico: showkids@hotmail.com

- Organización en el área de trabajo
- Control de temperaturas según caracteristicas de los alimentos
- Diligenciamiento de formatos según la necesidad
- Almacenamiento y control de fechas, lotes, y estado de los alimentos
- Limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ____ NO_X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Firma

C.C _1012435920_____**De_Bogotá**_____

La república de Colombia
Y en su nombre el

INSTITUTO TÉCNICO DE BUCARAMANGA
INTEB

RESOLUCION DE APROBACION 17085 DE DIC. 6 DE 2000
RESOLUCIONJ DE 0245 DE 1996

Confiere el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a

Erika Xiomara Merchán Triana

C.C. 1.012.435.920 de Bogotá

Por haber cursado y aprobado los requisitos académicos

En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga a los 07 días del mes de Julio del 2019

Anotado en el control interno del plantel en el Libro 03
Folio Nro. 02 de Julio 07 de 2003

DIRECTOR ACADEMICO
ACADEMICO

COORDINADOR

Scanned by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Escaneado con C

INSTITUTO TÉCNICO DE BUCARAMANGA

INTEB

RESOLUCION DE APROBACION 17085 DE DIC. 6 DE 2000
RESOLUCIONJ DE 0245 DE 1996

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), República de Colombia a los 07 días
Del mes de julio de dos mil siete (2019). el director Académica, Coordinador

Y Secretaria Académico presidieron la ceremonia de de:

Erika Xiomara Merchán Triana

C.C. 1.012.435.920 de Bogotá

De conformidad con los estatutos de la Institución se le confiere el titulo de

BACHILLER ACADÉMICO

E hicieron entrega que lo (a) acreditado como tal, refrendando con las firmas y sellos respectivas.
En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga
A los 07 días del mes de Julio de 2019

Directora

DIRECTORA ACADEMICA
ACADEMICO

Coordinador

COORDINADOR

Scanned by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Escaneado con C

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora **ERIKA XIOMARA MERCHAN TRIANA**, identificada con cedula de ciudadania **N°. 1.012.435.920,** laboro en la Asociación desde el del 16 abril al 30 diciembre 2020, con un contrato a término fijo inferior a un año, en el cargo de **PERSONA DE SERVICIO DE ALIMENTOS**.

-Organización en el área de trabajo.
-Control de temperaturas según las características de los alimentos.
-Diligenciamiento de los formatos según la necesidad del servicio. (entradas y salidas, plan de compras, recepción de alimentos, preparación de alimentos, descomide y refrigeración y congelación)
-Almacenamiento y control de fechas, lotes y estado de los alimentos.
-Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos en los horarios establecidos.
-Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 23 del mes de Abril de 2021 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
COORDINADORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
Departamento Administrativo Y Financiero

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 N°16-43 Barrio Contador Tel: 9353111
Correo Electrónico: asogenshowkids@hotmail.com

Powered by CamScanner



Fundación Social Castillo San Lucas
Sueños del Mañana
NIT 900 119 583-9

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

La suscrita Erika Yuranis Machado Triana identificada con cc. No. 1024330920 expedida en Bogotá ,autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veinticuatro (24) de febrero del 2026.



Nombre: Erika Machado Triana

Firma:



Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá Colombia
(601) 9251728
3168676981-3217507?0
fundacastillosuenos@hotmail.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:26 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012435920,** Apellidos y Nombres **MERCHAN TRIANA ERIKA XIOMARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:42 PM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012435920**
Apellidos y Nombres: **MERCHAN TRIANA ERIKA XIOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 02:53:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012435920** y Nombre: **ERIKA XIOMARA MERCHAN TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135379039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA XIOMARA MERCHAN TRIANA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012435920** de BOGOTA D.C.
(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 14:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012435920
Código de Verificación	1012435920260224144453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291895188

PIB
14:43:12

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA XIOMARA MERCHAN TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012435920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012435920 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2026 03:58 PM

Código Verificación: **Z3JW482GN1**

Válida hasta: **25/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN CON ÉNFASIS EN:

Alimentos Según La Resolución 2674 Del 2013

NOMBRES: ERIKA XIOMARA

APELLIDO: MERCHAN TRIANA

DOCUMENTO: 1012435920

VIGENCIA: 29 de enero de 2026 - 29 de enero de 2027

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de Diez (10) horas anuales programadas en el plan de capacitación continuada

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

INGENIERA DE ALIMENTOS

Resolución R2024038148

091062-0736279 CNDC

Powered by CamScanner

	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	CÓDIGO: CIMA-EVA-AL-1 Nota: 8/8

NOMBRE: Erika Sherlhan Tirado
IDENTIFICACIÓN: 1012455970

1. **¿Por qué es importante la inocuidad en un establecimiento de alimentos?**
   - A. Para cumplir con normas de presentación del producto.
   - B. Para evitar pérdidas por la rotura de empaques.
   - C. Para proteger la salud del consumidor y prevenir enfermedades.
   - D. Para disminuir el uso de Utensilios en la producción.
2. **¿Cuál es el propósito del control de temperaturas en las áreas de almacenamiento de alimentos?**
   - A. Aumentar la Vida útil sin importar el tipo de Alimento.
   - B. Cumplir con normativas internacionales.
   - C. Prevenir el crecimiento de microorganismos patógenos.
   - D. Mejorar el sabor del producto.
3. **¿Qué control se debe hacer sobre el personal manipulador de alimentos?**
   - A. Elegir el empleado del mes
   - B. Control médico periódico y capacitación en BPM
   - C. Examen de visión y audición
   - D. Control de entrada y salida de planta.
4. **¿Qué control se realiza durante la recepción de alimentos?**
   - A. Control de precios.
   - B. Probar los alimentos
   - C. Verificación de rotulado, empaque y condiciones sanitarias.
   - D. Revisión del color del vehículo
5. **Según corresponda indique si la afirmación es Falsa (F) o Verdadera (V).**
   - A. La resolución 2674 de 2013 aplica únicamente para grandes industrias productoras de Alimentos. F
   - B. El uso de los guantes durante la manipulación de los Alimentos reemplaza el lavado de manos. F
   - C. Las instalaciones deben garantizar las BPM para evitar la contaminación cruzada. V
6. **¿Cuál de estos controles ayuda a prevenir la contaminación cruzada?**
   - A. Utilizar el mismo cuchillo para carnes y vegetales.
   - B. Lavar los pisos cada semana.
   - C. Compartir lockers entre empleados.
   - D. Lavado de manos
7. **¿Qué función cumple el Programa de Limpieza y Desinfección dentro del Plan de Saneamiento?**
   - A. Evitar la contaminación durante el transporte.
   - B. Garantizar la salud del personal
   - C. Reducir la contaminación física, química y biológica en superficies
   - D. Mantener en buen estado los equipos.
8. **¿Cuál de las siguientes acciones hace parte del control de plagas en un establecimiento de alimentos, según la Resolución 2674 de 2013?**
   - A. Aplicar insecticidas únicamente cuando se observe presencia de plagas.
   - B. Contratar control de plagas solo durante el verano.
   - C. Implementar un programa preventivo de monitoreo, control y registro.

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **ERIKA XIOMARA MERCHAN TRIANA** documento de identidad **N°1012435920** No padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 28 Días del mes de Enero del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSE RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner